



música

Se lo han propuesto los iniciadores del Hot Club de Madrid

CREAR UNA «CATEDRAL DEL JAZZ»

Hot Club de Madrid es una formación musical de «jazz» caliente, con un estilo netamente tradicional. Tocaban viejas formas de «jazz» para que —afirma el guitarra solista— tanto los entendidos como los neófitos lleguen a comprender las raíces de esta corriente musical.

La meta de este grupo es ambiciosa: pretenden crear una institución, semejante a las que hay en otros países, donde no sólo tenga cabida el «jazz»,

sino también otras actividades culturales. Mientras esperan el momento apropiado para fundar tal institución, este grupo de músicos —todos ellos profesionales— luchan para que Hot Club de Madrid sea conocido.

El grupo (guitarra rítmica, guitarra solista, bajo, clarinete y batería) ha entrado con buen pie en los ambientes musicales de la noche madrileña. «Sentimos una gran alegría porque en Madrid nos hemos vuelto a encontrar, y esta ciudad nos trató desde un principio con agrado. Nosotros no tocamos solamente en «cuevas» o lugares de «jazz». Hemos tocado también en discotecas, colegios, y los jóvenes sintieron el Hot.

Podemos decir que el «jazz» es la música de América. Incluso algunos estudiosos inten-

Existen instituciones parecidas en otros países donde no sólo se toca «jazz», sino que se promociona a grupos de música, se intercambian discos y se habla

tan ver de algún modo en el «jazz» un tipo de fenómeno sociológico. «Nosotros pensamos que sí puede serlo, ya que es un tipo de movimiento musical que siempre resurge y, sobre todo, cuando de un modo más o menos fortuito se reúnen determinados condicionantes. Es la música desgarrada propia de los momentos difíciles, pero no por ello es triste; todo lo contrario, es una música fuerte, alegre en algunas ocasiones y siempre cargada de esperanza.»

Yolanda SERRANO



BOADILLA DEL MONTE, SALA DE SUBASTAS

Los días 3 y 4 de junio se celebró en los jardines del palacio de Boadilla del Monte, construido bajo la dirección de Ventura Rodríguez en 1760, una subasta de obras de arte, en la que figuraba como «vedette» un «San Pedro» de El Greco. Sin embargo, las vacas gordas lo fueron menos de lo que se pensaba en un principio.

El primer día, dedicado a subastar obras de hasta el siglo XVIII, concurrió gran número de anticuarios de Madrid, Barcelona e incluso del extranjero. El segundo acudió el coleccionista fundamentalmente, y las obras, subastadas pertenecían a pintura del siglo XIX, impresionista y del siglo actual.

Pero todo quedó en eso, en una subasta de «abolengo» por el local en que se celebraba, y nada más. Las obras de María Blanchard (no de las más características), de Georges Braque, una de las cuales alcanzó la suma de 5.800.000 pesetas, o de Joaquín Torres Gracia cumplieron su cometido de dar realce a la sesión. El Greco, subastado el primer día en la cantidad de 18 millones, sin embargo, al no alcanzar la cifra del valor estimado (20 millones de pesetas), fue anulada la adjudicación posteriormente. Esta misma subasta en otro local tradicional hubiese arrastrado menos audiencia que la que concurrió a Boadilla. No obstante, bueno es que los propietarios de estos edificios, cual es este palacio que fue de Godoy, abran sus puertas a la exposición pública de esas mansiones.

Angel L. LOPEZ

cine

La censura posfranquista nos impidió ver «Saló» y «El imperio de los sentidos»

AQUI ESTA LO ULTIMO

El mes de mayo de 1980 pasará a la historia de la cinematografía española, por el estreno, en Madrid —poco antes lo hicieron en otros puntos de España— de las dos últimas obras prohibidas por los residuos de la censura franquista: «Saló» y «El imperio de los sentidos», del realizador italiano Pier Paolo Pasolini y del japonés Nagisa Oshima, respectivamente.

La primera había sido denunciada y posteriormente secuestrada por el primer director general de Cine del posfranquismo, José García Moreno, cuando se iba a estrenar en el Festival de Cine de Barcelona, hace ahora tres años. La segunda fue declarada por las comisiones de clasificación cinematográficas, nombradas tras la muerte de Franco, como película pornográfica. El mandamás de la cinematografía española antes nombrado, y el posterior, Luis Escobar, presionados por grupos oficiales del partido del Gobierno, opinaron que, «El imperio de los sentidos» es un filme escandalizador, donde los órganos sexuales de la pareja protagonista surgen numerosas veces en primer plano y realizando claramente el acto del amor, por lo que no podía ser declarada película normal de exhibición, ni siquiera con el rango de «S».

El actual director general de Cine, Carlos Gortari, hombre prudente, experto en temas cinematográficos, amante del cine y decididamente democrático, ha pensado como hombres de la talla del redactor jefe de cultura del semanario norteamericano «Newsweek», que salió en defensa de la película de su país cuando ésta se hallaba pendiente de un juicio en la Corte de Nueva York. Sus opiniones sirvieron para que el juez decretara que el filme no podía ser considerado pornográfico. Igual opinión tuvo el director del Festival de Berlín, al ser requerido por un juez alemán, a quien le tocaba decidir si era o no pornográfico el filme de Oshima. Por la misma razón, en Alemania pudo ser vista con toda tranquilidad.

En España, que siempre hemos ido a remolque de las decisiones de otros países en todos los terrenos, decisiones que se daban como buenas cuando llegaba algún hombre de tintes liberales o democráticos hubo que esperar varios años para ver los filmes

mencionados, los cuales pasan por ser de los más polémicos de la historia de la cinematografía mundial y, sin duda, los que mayores oleadas de protesta han provocado en los últimos cinco años.

HACE CINCO AÑOS

«El imperio de los sentidos» cuenta la historia real de unas relaciones eróticas-amorosas entre un hombre y una mujer, ambos de nacionalidad japonesa, que encuentran en esas relaciones continuadas hasta la saciedad y hasta hacerse prácticamente ininterrumpidas, su felicidad carnal y, en cierto modo, la afectiva.

El realizador, que no ha ocultado ningún tipo de escena que pensase era necesaria para comprender la psicología de dichas relaciones eróticas-amorosas, ha llevado la crudeza de las imágenes, mitigada por unos coloridos de kimono japonés, a unas alturas pocas veces alcanzadas en el cine en el terreno del erotismo. Quizá por ello, muchos han pensado que esas alturas no eran erotismo, sino pornografía.

Igualmente de pornográfica, aunque añadiéndosele su cariz de película revolucionaria y subversiva fue acusada, en España y en algunos otros países, el último filme de Pasolini —se recordará que murió violentamente a manos de un joven italiano poco después de acabar el rodaje—: «Saló, o los 120 días de Sodoma». Es la historia de los últimos días del fascismo italiano, desmadrado, llevado a la más curre putrefacción de sadismo y masoquismo que Pasolini pudo dar de sí. En Italia, dentro de las clases conservadoras, sentó como una bomba. En España, a muchos años de su producción, el filme no es tan subversivo como si se hubiese estrenado en su día, hace ahora cinco años.

Antonio GARCIA RAYO



El National Jazz Ensemble, de Nueva York, actúa el lunes día 16 de junio, en dos únicos recitales, en el teatro Alcalá Palace. Para los aficionados al «jazz» se trata, sin lugar a dudas, de una grata sorpresa, sobre todo por el panorama tan pobre que hasta ahora hemos tenido en Madrid en este campo musical. Pero la actuación de esta orquesta no ha de ser un plato exquisito únicamente para esa minoría de amantes del «jazz», en sus múltiples facetas. El National Jazz Ensemble sobrepasa estas expectativas desde el momento en que no se encuentra situado en un estilo de «jazz» único y concreto. Esta banda de Nueva York se dedica a tocar un amplio repertorio, que pasa por casi todos los grandes clásicos, desde Louis Armstrong o Duke Ellington, pasando por Thelonius Monk y Charles Mingus, hasta las nuevas experiencias de músicos geniales, como John Coltrane u Ornette Coleman.

Sus arreglos suelen tener también cierta categoría. Muchas de estas adaptaciones, sobre todo de las nuevas piezas, han sido realizadas por Israels, Dave Berger o Kenny Berger, y algunas veces también ha colaborado Rod Levitt, que en ocasiones toca con la orquesta.

Se trata de un interesante espectáculo, principalmente para una ciudad como Madrid, donde casi nunca se puede escuchar «jazz» de altura. Por otra parte, escuchar al National Jazz Ensemble puede abrir a muchos los oídos al impresionante mundo del «jazz», ya que, como hemos dicho anteriormente, tocan una música variada, que puede dar una idea bastante global de lo que es este lenguaje musical de nuestro siglo.

Rodrigo LOPEZ ALONSO

AGUSTIN MARAÑÓN RICHI

Director de Asuntos Taurinos de la plaza de toros de Las Ventas y Asuntos Taurinos de la Diputación de Madrid

«La Diputación de Madrid se ha dado cuenta de que el tema taurino es importante, y por eso se ha creado este Consejo de Administración, de gestión directa, dedico única y exclusivamente al tema de los toros. Evidentemente, una vez en marcha el organismo, creo que era necesario nombrar a una persona que trabajara directamente en todo lo relacionado con el mundo de los toros», así explica a CISNEROS Agustín Marañoñ Richi su nombramiento como director de Asuntos Taurinos del Consejo de Administración de la plaza de toros de las Ventas y Asuntos Taurinos de la Diputación de Madrid.

El señor Marañoñ manifiesta su acercamiento como aficionado desde muy joven al mundo de los toros. «En mi familia he vivido un ambiente taurino, y a través de mi padre conocí la época de Joselito y Belmonte. El era un acérrimo «Joselitista». Asistí a mi primera corrida a los nueve años en la plaza de las Ventas, con un cartel en el que aparecían Pepe Luis Vázquez, Antonio Bienvenida y El Litri, precisamente éste tomaba la alternativa en esa fecha. Los toros, recuerdo perfectamente, eran de Fermín Bohórquez. Pertenecí a la peña de más solera, la de «los de José y Juan», habiendo trabado amistad desde joven con figuras del torero, críticos, apoderados, empresarios y ganaderos. Como aficionado he participado en todas las faenas del toro: tentaderos, herraderos, prueba de sementales, embarques de corridas y otros. Estoy abonado a la grada del ocho en Las Ventas, asistiendo a todas las corridas que puedo.»

CISNEROS.—¿Cuáles han sido —a su juicio— las razones que pueden haber determinado su nombramiento al frente del Consejo de Administración de las Ventas?

A. M.—Pienso que la Diputación ha depositado en mí su confianza por varias razones: en primer término, por mi gran afición. En segundo lugar, por mi formación y práctica empresarial; en tercer lugar, por no pertenecer a ningún partido político, y, como cuarta razón, por no tener intereses dentro de este sector que puedan influir en mi conducta.

Las tareas que se me han encomendado, aunque habrá que definir próximamente un programa de trabajo más concreto, son, entre otras: coordinar y promover la Escuela de Tauromaquia, coordinar las actividades taurinas intermunicipales y provinciales; desarrollo cultural y ordenación de la fiesta; relaciones con el empresariado de Las Ventas; relaciones públicas y contactos con los medios de comunicación especializados.

CISNEROS.—Una de sus primeras labores puede juzgarse a través de la corrida de la Diputación, en cuya organización usted ha tomado parte. ¿Qué criterios de selección se han seguido?

A. M.—En primer término, la idea del Consejo y la mía propia es que había que combinar el espíritu benéfico del festejo con su aspecto artístico. Así se ha seleccionado a Paquirri, que se encerrará como único espada con seis toros de distintas ganaderías. Paco Camino, lo hizo igualmente hace diez años. Aquella corrida pensamos que fue un éxito rotun-

do y que, el público estará satisfecho de ver a un torero más representativo del momento actual, y que, precisamente, no ha participado en la Feria de San Isidro. En cuanto a los toros, se han escogido de seis ganaderías distintas, por entender que es imposible encontrar hoy seis ejemplares de una sola

MADRID SE QUEDA SIN TOROS

ganadería que cumplan con lo que exige la afición de Madrid.

DOS PISTAS DISTINTAS

CISNEROS.—Si es necesario escoger seis toros de distintas ganaderías porque una no puede cumplir en Madrid con lo que aquí se pide, ¿qué pasa realmente en la Fiesta Nacional, señor Marañoñ?

A. M.—Yo distinguiría en estos momentos dos fiestas totalmente distintas: la de Madrid, y la del resto de España. Bajo esta premisa, pienso que la Fiesta no está en crisis, como

que desconozco, sacar a relucir los aspectos negativos, olvidándose de la grandeza y espectacularidad de la Fiesta. Destruir es muy fácil. Lo difícil es construir. Especialmente, si se quiere recuperar a la juventud, es preciso resaltar los aspectos positivos que contiene la misma y no siempre hablar de picaresca y fraudes; esto no es verdad. La fiesta de los toros es otra cosa muy distinta.

Para solucionar estos problemas se necesitarán años, pero las medidas hay que tomarlas con suma urgencia. Es necesario cambiar las estructuras para poder mentalizar adecuadamente a la afición.

Particularmente soy «torista» y «torerista», ya que disfruto viendo al animal, tanto en el campo como en la plaza, pero reconozco que todas aquellas personas que visten un traje de luces me producen una gran y profunda admiración.

MODESTOS Y FIGURAS

CISNEROS.—El que será máximo responsable del tema taurino de la Diputación, desde el punto de vista técnico, es un admirador de Paquirri, de quien asegura que, sin duda, es el mejor torero actual; sin embargo —según el señor Marañoñ—, su ídolo ha sido, y será Antonio Ordóñez, ya que su toreo alcanza unas cotas de valor, arte, sentimiento y profundidad que nadie ha igualado. ¿Modestos o figuras, señor Marañoñ?

A. M.—Rechazo de plano esta injusta clasificación. Todos los toreros han sido en su día modestos, lo que pasa es que muchos son los llamados y pocos los elegidos. Este proceso no se vive sólo en los toros, sino en todas las profesiones.

CISNEROS.—En una «faena» completa, casi sin respirar, el señor Marañoñ va de un tema a otro dando muletazos largos, que no son largos, que son largas caminatas. Nos dice que el tema del «afeitado» hay que situarlo en sus justos términos, pues ni están todos los que son, ni son todos los que

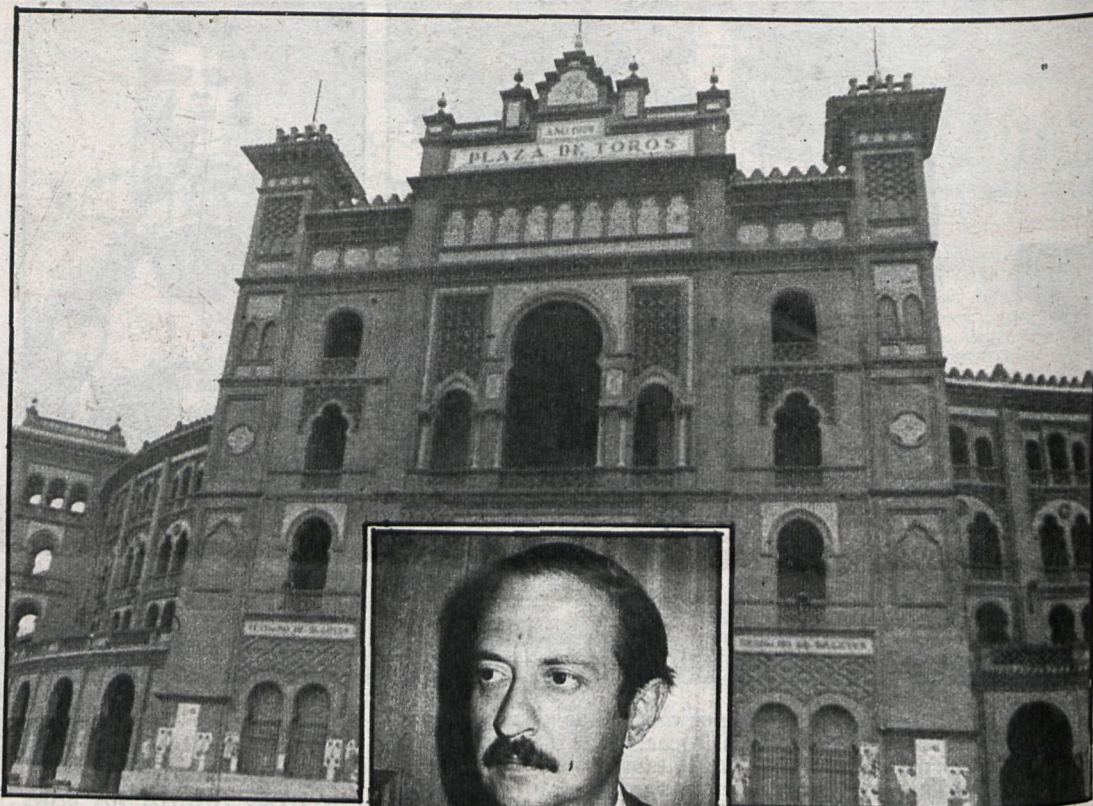
«El público va a las plazas a divertirse y a ver torear lo mejor posible»

están, y que hay una grave enfermedad llamada «pitomitis» que se extiende en demasía entre los aficionados. También dice que se produce un mal encuadramiento en los temas taurinos y que las competencias deberían estar en el Ministerio de Cultura.

Finalmente, ¿es cierto que siguen existiendo «poltronas» en el mundo de los toros? A. M.—El término «poltronas» no me gusta. Pero lo que sí es evidente es que al amparo o a la sombra del mundo de los toros surgieron hace muchos años personas que, a la larga, no han hecho nada de lo que prometieron. Su labor ha sido meramente figurativa y decorativa. La fiesta requiere personas dispuestas a trabajar. Se está dando el caso de que personas que se han autocalificado como salvadores y redentores, en la práctica no han sido ni buenos aficionados. Es más, sólo se han limitado a conservar su imagen pública.

CISNEROS.—Y de nuestra vituperada Televisión, ¿cómo trata a los toros y toreros?

A. M.—Yo aquí separaría dos campos en los que creo puede y debe interesarse Televisión. El primero sería el de proporcionarnos las noticias que, con carácter general, se producen diariamente en el mundo de los toros. Y en este sentido tengo que reconocer que lo hecho hasta ahora es muy poco. En segundo lugar estará el enfoque del programa semanal, dedicado a la fiesta. Este programa, es justo reconocerlo, tiene indudables valores pláticos e informativos, pero en el aspecto crítico lo considero negativo. Y aquí vuelvo a mi tesis: un medio de tanta repercusión tiene una enorme responsabilidad en difundir los mejores mensajes sobre la Fiesta. Tiene el deber de promocionar la Fiesta. Hasta ahora esto no se viene haciendo. Siempre inciden sus críticas en los aspectos negativos de la Fiesta Nacional, olvidándose de la grandiosidad de la misma.



dicen muchos, pues las plazas se siguen llenando. En cambio, en Madrid sí existe una situación tan crítica que podría, si no se ataja debidamente, repercutir negativamente sobre la Fiesta en general. La situación es para mí, además de insoluble, realmente preocupante. Es de todo punto incomprensible que en la primera plaza de toros del mundo no se puedan lidiar toros pertenecientes a las ganaderías de mayor prestigio, cuando estos toros cumplen exactamente con el reglamento. Para mí, esto es muy grave, y para encontrar soluciones veo indispensable la unión, participación y colabo-

realidad es que en Madrid no se ven los mejores toros y, por tanto, no se pueden ver buenas faenas. Madrid se ha convertido en una plaza de gritos y protestas, que la están descalificando a nivel mundial. Mi opinión es que han aparecido falsos protagonistas en la Fiesta, cuando los únicos protagonistas son los toros y los toreros. Existe un sector que se quiere investir con unos poderes que no le corresponde pero, por desgracia, ha encontrado un terreno abonado para su demagogia y la destrucción de la Fiesta. Lo curioso es que estos falsos protagonistas son los únicos que hablan de crisis, intentando siempre, por motivos

AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento pleno el 6 de mayo de 1980 las bases del concurso de ideas para la construcción de un centro cívico subterráneo en la plaza de las Provincias, de esta localidad, se anuncia concurso público, con arreglo a las siguientes extractadas bases:

1.º Es objeto de concurso la aportación de ideas técnicas para la redacción de un proyecto de construcción de un centro cívico subterráneo en la plaza de las Provincias, de Getafe, con arreglo al pliego de condiciones técnicas que figuran en el expediente.

2.º El premio para el concursante ganador será de 50.000 pesetas.

3.º El trabajo premiado pasará a propiedad del Ayuntamiento y podrá disponer de él en la forma que estime conveniente.

4.º Los trabajos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de nueve a trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» o del Estado, bajo lema que figurará claramente en el vértice superior derecho de cada tablero, acompañándose plica cerrada con el objeto del concurso escrito en el sobre, conteniendo los datos personales del concursante y la proposición, con arreglo al modelo.

5.º La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

6.º De conformidad con el artículo 119 del real decreto 3046/77, de 6 de octubre, la licitación se aplazará, si es necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra las bases del concurso.

7.º Las reclamaciones contra las bases pueden formularse, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio, o en representación de enterado de las bases y pliego de condiciones a regir en el concurso de ideas para la construcción de un centro cívico subterráneo en la plaza de las Provincias, de Getafe, aporta los documentos exigidos en los mismos y se compromete a redactar el proyecto y a asumir la dirección facultativa de las obras en caso de resultar adjudicatario del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)
Getafe, a 21 de mayo de 1980.— El alcalde (firmado).
(G. C. — 5.609.)
(O. — 35.447.)

PLAZA DE TOROS DE MADRID

El jueves 19 de junio de 1980 se celebrará, si el tiempo no lo impide con permiso de la autoridad y bajo su presidencia, la

GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA DE BENEFICENCIA

ORGANIZADA POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

6 HERMOSOS TOROS 6

De las famosas y acreditadas ganaderías de

CARLOS URQUIJO
ATANASIO FERNANDEZ
PABLO ROMERO

SAMUEL FLORES
ALVARO DOMEQ
JOSE MATIAS BERNARDOS

Que serán picados, banderilleados y muertos a estoque por el famoso espada

UNICO MATADOR

FRANCISCO RIVERA PAQUIRRI

Sobresaliente: JOSE RIVERA RIVERITA

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS SEIS Y MEDIA EN PUNTO DE LA TARDE

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Licitaciones públicas

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Mercedes Domingo, entre Antonia Lancha y la avenida de Oporto; Benito Prieto y Julio Domingo.

Tipo: 12.005.049 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la intervención municipal.

Garantías: Provisional, 140.026 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Mercedes Domingo, entre Antonia Lancha y la avenida de Oporto; Benito Prieto y Julio Domingo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en las Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de mayo de 1980.— El secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—35.401.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Licitaciones públicas

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la intersección de las calles de López de Hoyos y Torrelaguna.

Tipo: 5.889.557 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 88.896 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la intersección de las calles de López de Hoyos y Torrelaguna, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la sección de contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—35.400)

AYUNTAMIENTO DE LEGANES

Obras de ejecución del proyecto técnico de piscinas municipales

Declarado este asunto de urgencia a tratar en el Pleno de la Corporación Municipal del día del día 26 de mayo de 1980, de conformidad con el artículo 113 del real decreto de 6 de octubre de 1977, y en aplicación de los artículos 119 y 120 del mismo cuerpo legal, se procede a anunciar reglamentariamente lo siguiente:

a) Proyecto técnico para la ejecución de las obras de piscinas municipales: Se expone al público, por término de quince días hábiles, para cuantas personas estén interesadas en el mismo puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

b) Pliego de condiciones económico-administrativas: Se anuncia el mismo por un plazo de ocho días hábiles de las referidas condiciones, que han de servir de base a la licitación pública para adjudicar la subasta de las mencionadas obras de piscinas municipales, pudiendo presentar reclamaciones cuantos estén interesados si lo estimaren conveniente.

c) Anuncio de subasta pública:

1. Objeto: La adjudicación de las obras de ejecución del proyecto técnico de piscinas municipales en

este municipio de Majadahonda.

2. Tipo de licitación: Quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

3. Duración del contrato: Sesenta días.

4. Fianza provisional: 235.000 pesetas.

5. Fianza definitiva: 470.000 pesetas, que deberá constituir en garantía el adjudicatario de la subasta.

6. Plazo, lugar y hora de la presentación de plicas: El plazo será de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia»; lugar, en la Secretaría del Ayuntamiento; hora, durante el horario de oficinas.

7. La apertura de plicas se verificará en el salón de actos del Ayuntamiento el siguiente día hábil al término de los diez, también hábiles, de presentación de plicas, y a la hora de las doce de la mañana.

En el supuesto caso de que hubiere alguna reclamación se aplazará la licitación si fuere necesario.

Majadahonda, a 28 de mayo de 1980. El alcalde (firmado). (G. C.—5.593) (O.—35.434)

AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID

Habiendo aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1980, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación directa de las obras de pavimentación del camino de la Cabañuela, en esta localidad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 y 117 del real decreto 3046 del año 1977, de 6 de octubre, con un presupuesto de dos millones trescientas cincuenta y una mil novecientas sesenta y seis pesetas (2.351.966 pesetas), y de conformidad con el artículo 119 del expresado decreto, se expone al público el expediente documentado que ha de regir en la contratación directa, por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Dirigidas al Ayuntamiento.

b) Plazo para reclamar: Los siguientes ocho días hábiles, contados del siguiente de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Humanes de Madrid, a 28 de mayo de 1980.— El alcalde, Julián Pacheco Benito.

(G. C.— 5.659)

(O.— 35.477)